



**LICITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2021
AVISO DE CONVOCATORIA**

El Departamento del Quindío, de conformidad con los Decretos Departamentales Nos. 653 de 2019, 081, 99 y 131 de 2020, y en atención al artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural o persona jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS DE GIMNASIA BIOSALUDABLES Y JUEGO INFANTIL EN DIFERENTES MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”**

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en numeral 2 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y ss del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se debe llevar a través de la modalidad denominada: **LICITACIÓN PÚBLICA.**

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de Setenta y cinco (75) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato y sin superar la vigencia fiscal 2021.

El plazo para la liquidación del contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución del mismo.

3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA

El cronograma que regirá el presente proceso de selección será el establecido en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de MIL SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTAY DOS CENTAVOS MCTE. (\$ 1,061,742,232.92), incluido AIU, los costos del PAPSO y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución.

El valor esta soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1852 del 10 de mayo de 2021 y correspondiente a la identificación presupuestal 308-2-3.2.1.1.1.2.11.0.4301004.53270-04 concepto "Construcciones deportivas al aire libre".

El presente presupuesto es la conclusión de los estudios y diseños adelantados por el equipo técnico de la Secretaría de Aguas e infraestructura del Departamento del Quindío, el cual se describe a continuación

PRESUPUESTO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIOS BIOSALUDABLES Y PARQUE INFANTIL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO (7 MUNICIPIOS)					
Ítem	Descripción	Und	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
CONSTRUCCIÓN GIMNASIO BIOSALUDABLES Y PARQUE INFANTIL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO					
1	PRELIMINARES				
1.1	Localización - Replanteo de obra arquitectónica	m2	805	\$ 2,702.00	\$ 2,175,110.00



1.2	Roceria descapote y limpieza Incluye acarreo y retiro de sobrantes hasta 25Km y señalización preventiva	m2	805	\$ 422.00	\$ 339,710.00
1.3	Suministro, riego y compactación de Subbase granular	m3	80.5	\$ 136,841.00	\$ 11,015,701.00
1.4	Excavación en material común a máquina, Incluye cargue y retiro de sobrantes a hasta 25Km	m3	241.5	\$ 52,090.00	\$ 12,579,735.00
1.5	Conformación - Nivelación de terreno a mano	m2	805	\$ 1,344.00	\$ 1,081,920.00
1.6	Cargue y retiro de material sobrante hasta 25 Km	m3	161	\$ 44,029.00	\$ 7,088,669.00
1.7	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m), medido a partir de 100 m	m3 - Km	690	\$ 1,186.00	\$ 818,340.00
SUBTOTALPRELIMINARES					\$ 35,099,185.00
2	CIMENTACIÓN				
2.1	Cinta en concreto 17.5 MPa de 0.10 x 0.30 m para confinamiento de juego inc acero ref (3/8")	MI	429.45	\$ 33,176.00	\$ 14,247,433.00
2.2	Losa concreto maciza e = 10 cm	M2	805	\$ 64,527.00	\$ 51,944,235.00
2.3	Suministro e instalación de malla electrosoldada 6 mm. Abertura de 0.15 x 0.15 m	Kg	2254	\$ 5,988.00	\$ 13,496,952.00
SUBTOTALCIMENTACIÓN					\$ 79,688,620.00
3	APARATOS ESPECIALES GIMNASIA				
3.1	Suministro e instalación de ELÍPTICA CROSS TRAINER	UND	7	\$ 5,394,342.00	\$ 37,760,394.00
3.2	Suministro e instalación de CAMINADOR AÉREO DOBLE	UND	7	\$ 6,167,115.00	\$ 43,169,805.00
3.3	Suministro e instalación de REMO	UND	7	\$ 5,180,616.00	\$ 36,264,312.00
3.4	Suministro e instalación de RUEDA DE BRAZOS	UND	7	\$ 4,762,285.00	\$ 33,335,995.00
3.5	Suministro e instalación de ENTRENADOR DE PIERNAS	UND	7	\$ 4,914,526.00	\$ 34,401,682.00
3.6	Suministro e instalación de BANCO ABDOMINAL	UND	7	\$ 4,985,061.00	\$ 34,895,427.00
3.7	Suministro e instalación de BICICLETA ESTÁTICA	UND	7	\$ 5,020,694.00	\$ 35,144,858.00
3.8	Suministro e instalación de PARQUE INFANTIL	UND	7	\$ 43,470,839.00	\$ 304,295,873.00
SUBTOTALAPARATOS ESPECIALES GIMNASIA					\$ 559,268,346.00
4	OBRA URBANISMO				
4.1	Cerramiento en malla. Incluye ladrillo muro cara a la vista	M	118	\$ 293,500.00	\$ 34,633,000.00
4.2	Pisamalla en concreto 3000 psi (0.10 x 0.12 m)	MI	118	\$ 16,808.00	\$ 1,983,344.00
4.3	Micropilotes (Incluye refuerzo 3/8" longitudinal y estribo en 1/4")	MI	168	\$ 55,443.00	\$ 9,314,424.00
4.4	Puerta metálica 1 1/2" + malla eslabonada	m2	21	\$ 200,744.00	\$ 4,215,624.00
4.5	Suministro e instalación de tapete sintético	m2	490	\$ 80,034.00	\$ 39,216,660.00
SUBTOTALOBRA URBANISMO					\$ 89,363,052.00



SUBTOTAL CONSTRUCCIÓN GIMNASIO BIOSALUDABLES Y PARQUE INFANTIL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	\$ 763,419,203.00
--	--------------------------

COSTOS DIRECTOS CONSTRUCCIÓN GIMNASIOS BIOSALUDABLES Y PARQUE INFANTIL	\$ 763,419,203.00
---	--------------------------

ADMINISTRACIÓN	30.82%	\$ 235,310,477.74
IMPREVISTOS	1.00%	\$ 7,634,192.03
UTILIDAD	5.00%	\$ 38,170,960.15

COSTOS INDIRECTOS CONSTRUCCIÓN GIMNASIOS BIOSALUDABLES Y PARQUE INFANTIL	\$ 281,115,629.92
---	--------------------------

COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS CONSTRUCCIÓN GIMNASIOS BIOSALUDABLES Y PARQUE INFANTIL	\$ 1,044,534,832.92
--	----------------------------

PAPSO (BIOSEGURIDAD)	UND	\$ 17,207,400.00
-----------------------------	------------	-------------------------

COSTO TOTAL CONSTRUCCIÓN GIMNASIOS BIOSALUDABLES Y PARQUE INFANTIL	\$ 1,061,742,232.92
---	----------------------------

Se aclara que las condiciones de los inmuebles son las mismas, ya que la ejecución consiste en suministrar un parque infantil y 7 equipos biosaludables por municipio con su respectivo cerramiento y grama sintética y las obras de urbanismo para su adecuación

Teniendo en cuenta que la presente contratación se celebrará bajo la modalidad de precios unitarios fijos, incluidas todas las variables. No considera la Entidad que existan gastos asociados para la ejecución del contrato que puedan estar a cargo de la misma.

El proponente deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Que el AIU establecido no supere el **36.82 %** máximo establecido por la entidad sobre el valor de la oferta del proponente.
- El porcentaje del AIU deberá estar debidamente discriminado dentro de la propuesta económica y en cada uno de los valores unitarios del presupuesto, así como en los análisis de precios unitarios, la no discriminación del AIU. Será causal de rechazo

Las memorias técnicas y planos de referencia del presente estudio previo reposan en los archivos de la Secretaría de Aguas e Infraestructura, Dirección Social del Departamento, y se anexan de manera digital en CD radicado con el presente documento; se publicarán a petición de los futuros proponentes.

NOTA: El adjudicatario deberá presentar los análisis de precios unitarios, los cuales en todo caso deberán justificar los precios unitarios consignados en el cuadro de cantidades de obra y contemplarán todos los ítems solicitados, además deben ser consistentes en sí mismos, tanto en las especificaciones técnicas de los elementos que los componen y definen, como también en la unidad de medida, la cual debe ser la misma solicitada por la entidad en el cuadro de la propuesta.

5. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En atención a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 y artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2.015, modificado por el Decreto 1676 de 2016, la Entidad procede a realizar el análisis de los Acuerdos Comerciales aplicables o no al proceso de contratación que se adelanta.

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la



Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICACIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	38	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

6. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las establecidas en el pliego de condiciones del Proceso de Licitación Pública. 006 de 2021.


7. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios previos se podrán consultar en la plataforma SECOP II.

8. CRONOGRAMA PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA.

El cronograma que regirá el presente proceso de selección será el establecido en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II.

NOTA: El presente cronograma puede estar sujeto a cambios en los pliegos definitivos.


JULIAN MAURICIO JARA MORALES
Secretario Jurídico y de Contratación
Departamento del Quindío

Proyectó componente jurídico: Derly Joven Santanilla. Abogada Contratista. SJC
Revisó: Rodrigo Soto Herrera- Director de Contratación. SJC